

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****1093** *TRES A PARTNERS, S.A., S.C.R., DE RÉGIMEN COMÚN*

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía el día 5 de febrero de 2013, acordó por unanimidad reducir el capital social en 920.780 euros, dejándolo en 4.203.310 euros, mediante la amortización de 920.780 acciones propias de la sociedad, 394.467 a 396.538, 399.042 a 402.494, 406.667 a 590.822, 813.333 a 997.488, 1.400.095 a 1.584.250, 1.866.793 a 2.050.948, y 1 a 178.631 de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, que quedarán anuladas sin contraprestación alguna. La finalidad de la reducción es la amortización de acciones propias con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 144 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

Pamplona, 21 de febrero de 2013.- El Vicesecretario no Consejero.

ID: A130009580-1